RESOLUCION N° 6530 /10

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS MC TECH Y ELECTROMOTOR S.A; PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO POR VÍA DE CONCURSO DE OFERTA"

Asunción, 30 de noviembre de 2010.

VISTA: La necesidad de Contratar a empresas para la provisión de servicio de mantenimiento y reparaciones mayores de edificio para el Instituto Nacional de Cooperativismo correspondiente al ejercicio fiscal 2010 y; -------

CONSIDERANDO: Que, según el Dictamen del comité de evaluación eleva la sugerencia de adjudicación a favor de las Firmas MC TECH y ELECTROMOTOR S.A, habiendo cumplido a cabalidad con el Pliego de Bases y Condiciones; y atendiendo al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "La máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"; y ----------

Que en Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2010, consta en Acta Nº 357/10 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado por **Concurso de Oferta para la provisión de servicio de mantenimiento y reparaciones mayores de edificio** para el Instituto Nacional de Cooperativismo ----------

POR TANTO, atento a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; el,

CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

ART. 1° ADJUDICAR LOTE I, a la firma MC TECH, el llamado por Concurso de Oferta para la provisión de servicio de mantenimiento y reparaciones mayores de edificio; por un monto total de Gs. 98.250.000 (Guaraníes noventa y ocho millones doscientos cincuenta mil), Fuente de Financiamiento 30, Tipo 1 – Actividades Centrales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010 ----------

ART. 2° ADJUDICAR LOTE II, a la firma ELECTROMOTOR S.A, el llamado por Concurso de Oferta para la provisión de servicio de mantenimiento y reparaciones mayores de edificio; por un monto total de Gs. 169.500.000 (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones quinientos mil) Fuente de Financiamiento 30, Tipo 1 – Actividades Centrales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010 ----------

ART. 3° **AUTORIZAR,** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites de rigor con la Firma Adjudicada y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, e imputar el pago en el Rubro 595 – "Reparaciones Mayores de edificio"----------

ART. 4° **INSTRUMENTAR** y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

ART. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Antonio B. Ortiz Cuenes
Presidente